

APRUEBA PROGRAMA BASES CARROS LOCOS CUREPTO 2026 /

**EXENTO DECRETO ALCALDICIO N° 2026-
DA-35**

CUREPTO, 12/01/2026

V I S T O S: Estos antecedentes; el Fallo del Tribunal Electoral de la Séptima Región del Maule, 09 de noviembre de 2024; el Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Curepto, de fecha 06.12.2024; El Exento Decreto Alcaldicio N°3066 del 15.12.2025 que Promulga Acuerdo Concejo y Aprueba Presupuesto Municipal 2026; Reglamento municipal N°17 sobre la elaboración y ejecución de programas municipales del 30.08.2024; La Resolución N°36 del 2024, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y **CONSIDERANDO: 1)** Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde a las municipalidades desarrollar, dentro de su territorio, funciones relacionadas con el deporte y la recreación, así como fomentar actividades de interés común en el ámbito local; **2)** Que, en dicho contexto, la realización de actividades recreativas y deportivas de carácter familiar y comunitario constituye un medio eficaz para promover la participación ciudadana, fortalecer la convivencia social y contribuir al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna; **3)** Que el evento denominado “Carros Locos Curepto 2026” se configura como una actividad recreativa, inclusiva y de sana competencia, orientada a la participación de familias, organizaciones sociales y vecinos de la comuna, fomentando la creatividad, el trabajo en equipo y el uso positivo del espacio público; **4)** Que, en atención a lo anterior, se hace necesario impulsar y ejecutar acciones que permitan promover el deporte recreativo y la vida saludable, junto con fortalecer la identidad local y el sentido de pertenencia comunitaria en la comuna de Curepto.

D E C R E T O:

1. Apruébese BASES CARROS LOCOS – CUREPTO 2026, cuyo texto es el siguiente:

BASES CARRERA DE CARROS CUREPTO 2026

A.- DESCRIPCIÓN

Organiza: la Ilustre Municipalidad de Curepto, a través de su Departamento de Deportes, con el fin de fomentar la vida saludable y generar espacios de recreación, competitividad y participación social, realizara una competencia de creación y carrera de carros artesanales, en el cual podrán participar habitantes de toda la comuna.



B.- OBJETIVO GENERAL

Fomentar el trabajo en equipo, la vida saludable y generar espacios de recreación, competitividad y participación social en la comuna de Curepto, a través de la realización de una carrera de carros artesanales.

C.- DE LA COMPETENCIA Y EVALUACIÓN

La competencia será evaluada en tres criterios, cada uno de los cuales será calificado con un puntaje de 1 a 10, donde 10 corresponderá a la calificación más alta, siendo la sumatoria máxima posible de 30 puntos.

c.1) Diseño de autos: Este criterio será evaluado antes del inicio de la competencia, el mismo día de realización del evento. Para la evaluación del diseño de los autos se considerarán los siguientes subcriterios, cada uno de los cuales será calificado de manera individual con una nota de 1 a 10:

- 1.- Originalidad del diseño.
- 2.- Utilización de materiales reciclados en su confección, asignándose un mayor puntaje a aquellos vehículos que incorporen una mayor cantidad de este tipo de materiales.
- 3.- Calidad de las terminaciones, considerando el nivel de detalle, prolijidad y calidad general de la confección.

El puntaje final de este criterio se determinará a partir de la sumatoria de los puntos obtenidos en cada uno de los subcriterios, calculándose posteriormente un promedio aritmético, el cual se expresará con dos decimales para efectos del puntaje total.

c.2) Performance Previo al Lanzamiento: Cada equipo deberá realizar, de manera previa a efectuar su lanzamiento, una performance o coreografía con una duración mínima de un (1) minuto, la cual deberá guardar relación directa con el diseño y la temática del auto presentado.

Para la puesta en escena, los equipos podrán utilizar música, disfraces y, en general, cualquier otro elemento que contribuya a una presentación creativa y atractiva.

Este criterio será evaluado mediante la asignación de un puntaje de 1 a 10, donde 10 corresponderá a la calificación más alta, considerando los siguientes aspectos: cumplimiento del tiempo mínimo establecido, adecuada utilización de recursos adicionales, coherencia del tema con el diseño del auto, así como el nivel de coordinación, creatividad y calidad de ejecución de la performance o coreografía.

c.3) Lanzamiento Propiamente Tal: En este criterio se cronometrará el tiempo de descenso de cada carro, el cual será debidamente registrado en la tabla de puntajes correspondiente. El lanzamiento se efectuará de manera inmediata una vez finalizada la performance o coreografía del equipo.

Para efectos de la evaluación, el tiempo de lanzamiento será calificado mediante una escala de puntajes, asignándose la nota máxima de 10 puntos al carro que registre el menor tiempo de descenso. El segundo lugar obtendrá 8 puntos, disminuyéndose el puntaje en dos (2) puntos por cada posición siguiente, de acuerdo con el orden de los tiempos registrados. Siendo el puntaje mínimo 1 punto para todos aquellos que superen los cinco participantes de menores puntajes.

Determinación de ganadores:

Para la determinación de los equipos ganadores, la organización evaluará a cada participante conforme a los tres criterios previamente establecidos, a saber: diseño del



auto, performance o coreografía y lanzamiento propiamente tal, asignando en cada uno de ellos un puntaje de 1 a 10, de acuerdo con lo señalado en las presentes bases.

El puntaje total de cada equipo se obtendrá mediante la sumatoria de los puntajes asignados en los tres criterios de evaluación, los cuales serán registrados en la siguiente tabla de puntajes:

	Diseño del auto (1 a 10)	Performance (1 a 10)	Tiempo (1 a 10)	Total
Equipo 1				
Equipo 2				

Resultará ganador el equipo que obtenga la mayor sumatoria total de puntajes, adjudicándose el primer lugar a la sumatoria más alta, el segundo lugar a la siguiente y el tercer lugar a la tercera mayor sumatoria registrada.

En caso de empate en el puntaje total, este se resolverá considerando el menor tiempo de descenso obtenido en el criterio de lanzamiento propiamente tal. Si el empate persistiere, la organización efectuará un sorteo mediante tómbola entre los equipos empatados, resultando ganador aquel cuyo nombre sea extraído en dicho procedimiento.

Otros aspectos de la competencia:

- No se permite que los conductores del auto se fijen o amarren a su carro, o estén encerrados en capsulas o cabinas que no les permitan escapar o salir del auto en casos de emergencia.
- La indumentaria que se utilice el día de la competencia no debe comprometer la vida y seguridad ni la integridad física del equipo ni de terceros. Se debe evitar que se produzcan atoramientos, o se enganche y/o se obstruya la visión del capitán del auto o de terceros.
- El auto solo puede utilizarse por un piloto, el cual puede llevar (opcionalmente) a su lado o atrás a un solo copiloto.
- Una vez que el carro cruce la línea, está estrictamente prohibido empujarlo, por cualquier persona, que signifique una aceleración adicional a la fuerza de gravedad. Por tanto, el auto deberá efectuar el descenso en base a la fuerza de gravedad y en virtud de ella lograr la mejor marca. Solo se puede remolcar el carro en caso de haber sufrido un choque que les impida seguir por inercia propia, con el fin de poder dar continuidad a la competencia.
- La organización se reserva el derecho de descalificar a cualquier equipo durante la fase de competencia por considerar que las medidas de seguridad de su carro no son las adecuadas o bien, que consideren que éste representa un alto riesgo para su salud y/o seguridad tanto del piloto, copiloto o terceros asistentes al evento.
- **La organización, no se hace responsable por los daños o perjuicios que esta descalificación cause o pueda causar a los participantes.**
- Es de exclusiva responsabilidad de los postulantes contar con las facultades físicas y de salud adecuadas para participar de la competencia, no teniendo la Municipalidad de Curepto, ninguna responsabilidad en caso que un postulante decida participar y que, en atención a la existencia de dichas circunstancias, sufra un accidente que menoscabe su integridad tanto física como psicológica.
- La organización se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante y en consecuencia a su equipo, en caso que alguno de ellos concurra al evento bajo la influencia del alcohol o en claro estado de ebriedad.



RDV



SON



CVM



Del Jurado:

- Para la evaluación de la competencia, la organización designará un jurado compuesto por tres (3) personas, quienes serán debidamente presentadas al inicio de la actividad y tendrán a su cargo la evaluación de los distintos criterios establecidos en las presentes bases.

D.- EQUIPOS:

Los Postulantes unidos en grupos de mínimo 3 y máximo 5 personas, relacionados a una sola propuesta de auto. De entre estos, se debe designar un capitán del auto. Donde además los integrantes de cada equipo deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.- Ser Persona Natural mayor de 18 años, o mayores de 15 años que presenten autorización firmada por los padres (anexo 1)

2.- Haber suscrito las presentes reglas, así como también la exención de responsabilidad que se encuentra en las bases.

E.- FECHA, LUGAR Y HORARIO

Esta competencia se realizará en la calle Avenida palacios de Curepto, el día domingo 15 de febrero, desde las 17:00 horas. Sin perjuicio de lo anterior, la organización se reserva el derecho a modificar alguna de las fechas u horarios, por motivos de fuerza mayor.

F.- INSCRIPCIÓN Y REGLAMENTACIÓN

1.- La organización y dirección de esta carrera estará a cargo del Departamento de Deportes de la Municipalidad de Curepto.

2.- La inscripción es totalmente gratuita.

3.- Esta carrera se registrará conforme a las reglas establecidas en estas bases.

- Cada equipo podrá ser conformado de mínimo 3 y máximo 5 personas, relacionados a una sola propuesta de auto. (anexo 2)
- **Todos los integrantes del equipo deberán firmar una declaración jurada simple, mediante la cual eximen de toda responsabilidad a la Ilustre Municipalidad de Curepto ante cualquier daño o accidente que pudiera ocurrir durante el desarrollo de la competencia. (anexo 3)**
- Cada equipo deberá enviar la nómina de participantes y nombre de su carro y equipo a través del correo institucional deportes@curepto.cl o entregar personalmente en las dependencias del Departamento de Deportes Curepto ubicado en José Miguel Carrera N°35, Curepto.
- Los equipos **NO** podrán modificar su nómina de participantes.
- Cada equipo se deberá presentar con su carro e implementos de seguridad media hora antes del inicio de la actividad.
- El diseño de cada carro es libre, salvo las especificaciones de diseño que a continuación se indican, debiendo considerar los siguientes puntos en su propuesta:
 - Ser un auto de carreras de tracción humana que en dimensiones reales no exceda 1.8 metros de ancho, ni 3,6 metros de largo y no puede en caso alguno tener una altura superior a 2 metros.



- El auto solo podrá funcionar por medio de la fuerza de gravedad.
- Está prohibidas las fuentes de energía almacenada o externas. Sin perjuicio de lo anterior debe siempre contar con frenos y un buen sistema de dirección.
- Se prohíbe absolutamente los coches prefabricados, modificados, kits de carros y vehículos tales como excavadores, aplanadoras o mini autos arreglados.
- Carro no podrá tener diseño o elementos punzantes que signifiquen algún riesgo para los participantes o el público.
- El o los participantes que se lancen en el auto **deberán utilizar casco en todo momento.**

G.- DE LAS SANCIONES:

- El participante de un equipo o equipo que se presente en evidente estado ético no podrá participar de la competencia y no podrá participar de esta actividad.
- Los equipos que causen desordenes, peleas, agresiones a la organización público o equipos contrarios, será desvinculado de la carrera sin posibilidad de apelar debido a su conducta, en caso de continuar la agresión se llamara a carabineros para su denuncia.

H.- PREMIOS:

- Trofeos 1° Lugar más \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos)
- Trofeo 2° Lugar más \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos)
- Trofeo 3° Lugar más \$100.000.- (Cien mil pesos)
- Trofeo más popular

Nota: Las transferencias serán realizadas a los ganadores (representante de cada equipo) dentro de 15 días hábiles después de realizada la competencia.

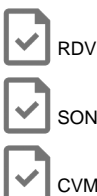
2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, este decreto con los antecedentes que correspondan para conocimiento y control posterior.



LUIS EVARISTO NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO ENRIQUE ALCÁNTAR BARRIOS
A L C A L D E



Anexo 1

NOMINA DE PARTICIPANTES

Nombre equipo:

Nombre del Carro:

Nombre	Rut	Fecha de nacimiento

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL EQUIPO:

TELEFONO:

CORREO:



Anexo 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PARTICIPACION PARA MENORES DE EDAD

En _____ a _____ de _____ de 2026.-

Yo, _____,
RUN _____, representante legal y adulto responsable del menor
_____,
RUN _____, a quien autorizo para participar de la carrera denominada "Carros locos 2026", con esto acepto las condiciones de peligrosidad asociado a este tipo de competencias y desligo a la Municipalidad de Curepto y a la Organización de cualquier responsabilidad por algún daño o perjuicio sufrido durante el evento.

Asimismo, declaro estar en conocimiento que la falsedad de una declaración jurada simple me haría incurrir en las penas establecidas en la ley.

Firma Representante Legal
Nombre completo
Run



Anexo 3

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PARTICIPACIÓN CARRERA “CARROS LOCOS 2026”

En _____, a _____ de _____ de
2026.

Yo, _____,
RUN N° _____, declaro que participo de manera **voluntaria** en la
competencia denominada “**Carros Locos 2026**”, organizada en la comuna de Curepto.

En este acto, manifiesto que conozco y acepto plenamente los **riesgos y condiciones de peligrosidad** asociados a este tipo de competencias, y **libero de toda responsabilidad** a la **Ilustre Municipalidad de Curepto** y a la **Organización del evento**, ante cualquier daño, accidente o perjuicio que pudiera sufrir con ocasión de mi participación en dicha actividad.

Asimismo, declaro estar en conocimiento de que la **falsedad u omisión de información** en la presente declaración jurada simple me hará incurrir en las responsabilidades y sanciones establecidas por la legislación vigente.

Para constancia, firmo la presente declaración.

Firma
Nombre completo
RUN





9.783.444-K
Luis Evaristo Navarro Reyes
SECRETARIO MUNICIPAL



14.516.828-7
Fernando Enrique Alcantara Barrios
ALCALDE